



ACUERDO NÚMERO 170610 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" IMPARTIR ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO DE ASISTENTE EDUCATIVO DEL CICLO FORMACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO

VISTA la solicitud de fecha 30 de enero de 2017 dos mil diecisiete, dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Colima por el C. Sergio Octavio González Chávez, propietario de la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" que labora con alumnado mixto en los turnos matutino y vespertino de lunes a sábado, en el inmueble ubicado en la calle Basilio Vadillo No. 11, colonia El Toreo, en el municipio de Cuauhtémoc, Col., C.P. 28500 para que se otorgue Autorización de impartir Estudios de la Carrera de Profesional Técnico de Asistente Educativo, del ciclo de Formación para y en el Trabajo, y:

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Que de la supervisión técnico pedagógica efectuada a la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA", se desprende que ésta resultó satisfactoria.
- 2.- Que el inmueble que ocupa la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" inmueble ubicado en la calle Basilio Vadillo No. 11, colonia El Toreo, en el municipio de Cuauhtémoc, Col., C.P. 28500, reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas indispensables.
- 3.- Que el personal directivo, docente y técnicos propuestos, han comprobado su preparación profesional al cumplir con los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Colima.
- 4.- Que la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" cuenta con el equipo y material didáctico necesario para el correcto desarrollo de sus actividades educativas.
- 5.- Que la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" a través de su propietario el C. Sergio Octavio González Chávez, se ha comprometido a ajustar sus actividades y las de su personal, así como sus enseñanzas, a los fines señalados en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Colima, sus Reglamentos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa.
- 6.- Que la Institución Educativa denominada "INSTITUTO TÉCNICO DE COLIMA" a través de su propietario el C. Sergio Octavio González Chávez, se ha comprometido a cumplir con el Acuerdo que establece las bases mínimas de la información para la comercialización de los servicios educativos que presentan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha el 10 de marzo de 1992, así como el "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"